REPÚBLICA DE CUBA
MINISTERIO DE LA AGRICULTURA
El Ministro

Ordinario
Ejemplar No.__
Hoja No.___

La Habana, 10 de noviembre de 2023
"Año 65 de la Revolución".

A: LISTA DE DESTINATARIOS.

Ref.: Cronograma de Implementación del Decreto-Ley "De las Cooperativas Agropecuarias"

Estimados (as):

Sobre el asunto de referencia, la Gaceta Oficial de la República de Cuba, recientemente publicó el Decreto-Ley 76 "De las Cooperativas Agropecuarias", de 18 de septiembre de 2023. Esta norma resulta la instrumentación jurídica de las 63 medidas que se implementan en el país para dinamizar la producción de alimentos, específicamente de las 14 relativas al sistema cooperativo, así como de las 17 soluciones aprobadas en este sentido.

En virtud de ello, nos corresponde acometer el proceso de implementación de este nuevo Decreto-Ley, para ello se adjunta el Cronograma de Implementación que transcurrirá por tres etapas; dirigidas a la comunicación social, la formación de capacidades y las acciones efectivas de implementación.

REPÚBLICA DE CUBA
MINISTERIO DE LA AGRICULTURA
El Ministro

Ordinario
Ejemplar No.__
Hoja No.___

Se destacan las siguientes acciones a desarrollar en los territorios:

1. Seminarios Provinciales del 20 al 30 de noviembre del 2023.
2. Seminarios Municipales del 1 al 15 de diciembre de 2023.
3. Talleres directos con las juntas directivas de las cooperativas y cooperativistas del 15 de diciembre al 15 de enero de 2024.

En tal sentido, les solicito adoptar las medidas necesarias para garantizar la asistencia de todos los que deben ser convocados y la preparación de cada actividad.

Fraternalmente,

MINISTERIO DE LA AGRICULTURA
MINISTRO

Ydael Jesús Pérez Brito

RS: 1298 /2023

Ejecutor: Dirección General de Economía Agropecuaria y Desarrollo, Dirección de Desarrollo Cooperativo y Dirección Jurídica

REPÚBLICA DE CUBA
MINISTERIO DE LA AGRICULTURA
El Ministro

Ordinario
Ejemplar No.__
Hoja No.___

LISTA DE DESTINATARIOS

1. Esteban Lazo Hernández, Presidente de la Asamblea Nacional del Poder Popular.
2. Jorge Luis Tapia Fonseca, Viceprimer Ministro.
3. Oscar Manuel Silvera Martínez, Ministro de Justicia.
4. Alejandro Gil Fernández, Ministro de Economía y Planificación.
5. Juana María Pantoja Hernández, Jefa de la ONEI.
6. Rafael Santiesteban Pozo, Presidente de la ANAP.
7. William Licovet González, Secretario General del Sindicato Nacional de Trabajadores Agropecuarios.
8. Yrrael Rausseau Mansfarrol, Secretario General del Sindicato Nacional de Trabajadores Azucareros.
9. Presidentes de OSDES.
10. Delegados Provinciales.
11. Delegados Municipales.
12. Miembros del Consejo de Dirección del MINAG.